

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 382

Popayán, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTAIBANK COLPATRIA S.A.
Demandada: LUZ DARY IBARRA CORREA
Radicado: 2021-00178

Viene a Despacho el asunto de la referencia, en el cual se observan solicitudes de la parte actora para que se declare: (i) la terminación del proceso por pago total de la obligación, (ii) el embargo y secuestro de un bien inmueble de propiedad de la demandada; peticiones que resultan ser contradictorias entres si, por lo que resulta necesario requerir a la apoderada de la parte actora para que precise su solicitud.

En consecuencia, el Juzgado.

D I S P O N E:

REQUERIR a la parte demandante para que precise su solicitud.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8bc1a9a597dbe76c3b70a3356345321901ec095041a1448b549a73f91ed052**

Documento generado en 25/05/2022 03:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>